



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 33/20, S-21-10-20 INF N° 118/20.1

Sucre, 21 de octubre de 2020
H.C.M. PIO N° 71/20

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 33 de 21 de octubre de 2020, tomó conocimiento del informe N° 118/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 71/20 (EN COMISIÓN)

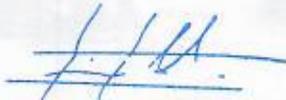
Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Art. 158 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente Informe Oral el día 30 de octubre a horas 9:00 a.m., en oficinas de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente, detalle de profesionales, que en la actualidad desempeñan funciones en dependencias de las diferentes oficinas del adulto mayor, sea de planta, contratos y consultorías de línea, además de situación laboral actual de los mismos.
2. Informe documentalmente respecto a entrega de material de escritorio para el desarrollo de trabajo cotidiano, en la presente gestión, a las oficinas del adulto mayor situadas en los diferentes distritos.
3. De a conocer que acciones se ha desarrollado para hacer seguimiento de los casos que atienden las diferentes oficinas del adulto mayor, además del apoyo brindado a los profesionales del equipo interdisciplinario, de los diferentes distritos.
4. Informe acciones desarrolladas para brindar espacios físicos adecuados para el desarrollo de funciones del equipo multidisciplinario en las oficinas del adulto mayor.
5. Señale el motivo por el cual no se cuenta con señalética en las oficinas distritales del adulto mayor, a objeto de que la población que acude a estos servicios, proceda a la identificación de las mismas.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL